



Boca Manu, 22 de enero del 2025.

OFICIO N.º 004-2025-MDF-ALC

SEÑOR

LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ

ASUNTO : Remito Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027

Referencia : Oficio Circular N° 0019-2025-EF/54.03.

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que la Municipalidad Distrital Fitzcarrald, ha aprobado el Anexo 4 – Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 en cumplimiento a la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”.

Al respecto, es de precisar que de acuerdo a la segunda disposición complementaria final de la Directiva en mención se establece que, “En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas”.

En ese sentido, es de precisar que mi representada no cuenta con sede digital. Por siguiente, se remite el Anexo 4 – Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 para la publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MARISA T. SOTO CHAYÑA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FITZCARRALD

CC.
Archivo